

Alerta Registral

**Aprueban nuevos
formatos para la
expedición del
certificado positivo y
del certificado negativo
de Inscripción de
Testamento y la
expedición del
certificado positivo y
del certificado negativo
de Inscripción de
Testamento**

LAZO & DE ROMAÑA

ABOGADOS

Richard Allemant
Mercedes Arguedas
Carlos Beraún
Carlos Cerpa
María Fe Chumpitasi
Fátima de Romaña
Macarena del Busto
Freddy Escobar
Luis Daniel Fernández
Fiorella Hidalgo
Elmer Huamán
José Antonio Jaramillo
Vanessa Lamac
Jorge Lazo
Víctor Lazo
Luis Lazo
Daniel Lovón
Manuel Madrid
Paola Massa
Francisco Montoya
Maggie Ormeño
Ximena Palacios
Frida Requejo
Rocío Saux
Claudia Távora
José Vera
Carolina Vivanco
Melany Zapata

El 24 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 081-2020-SUNARP/SN (la “Resolución”) que aprobó (i) nuevos formatos para la expedición del certificado positivo y del certificado negativo de Inscripción de Testamento y (ii) la expedición del certificado positivo y del certificado negativo de Inscripción de Testamento, con firma electrónica y código de verificación, a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea.

La Resolución entrará en vigencia el 25 de junio de 2020.

En caso tengan alguna duda sobre esta disposición, por favor contactar a:

Jorge Lazo
Claudia Távara
Víctor Lazo

(jlazo@lazoabogados.com.pe)
(ctavara@lazoabogados.com.pe)
(vlazo@lazoabogados.com.pe)